



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCIÓN III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRE C, 4° PISO. COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430. CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DICHA CONVOCATORIA.-----

-----ANTECEDENTES-----

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCO A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F."-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR, EL **ING. KARL ERICK GUILBERT CARTER**, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA I, SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ENCABEZAR ESTE EVENTO, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, COMUNICO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS, EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, ENVIADO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO. -----

SEGUNDO. - EN USO DE LA PALABRA, EL **ING. KARL ERICK GUILBERT CARTER**, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA I, EN REPRESENTACIÓN DEL **MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIO LA BIENVENIDA A LOS FUNCIONARIOS, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO. -----

TERCERO.- SE DAN A CONOCER LAS NOTAS ACLARATORIAS A LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

1.- LOS VOLÚMENES PODRÁN DISMINUIRSE CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. -----

2.- SE DEBERAN DE CONSIDERAR 45 EQUIPOS MACERADORES.-----

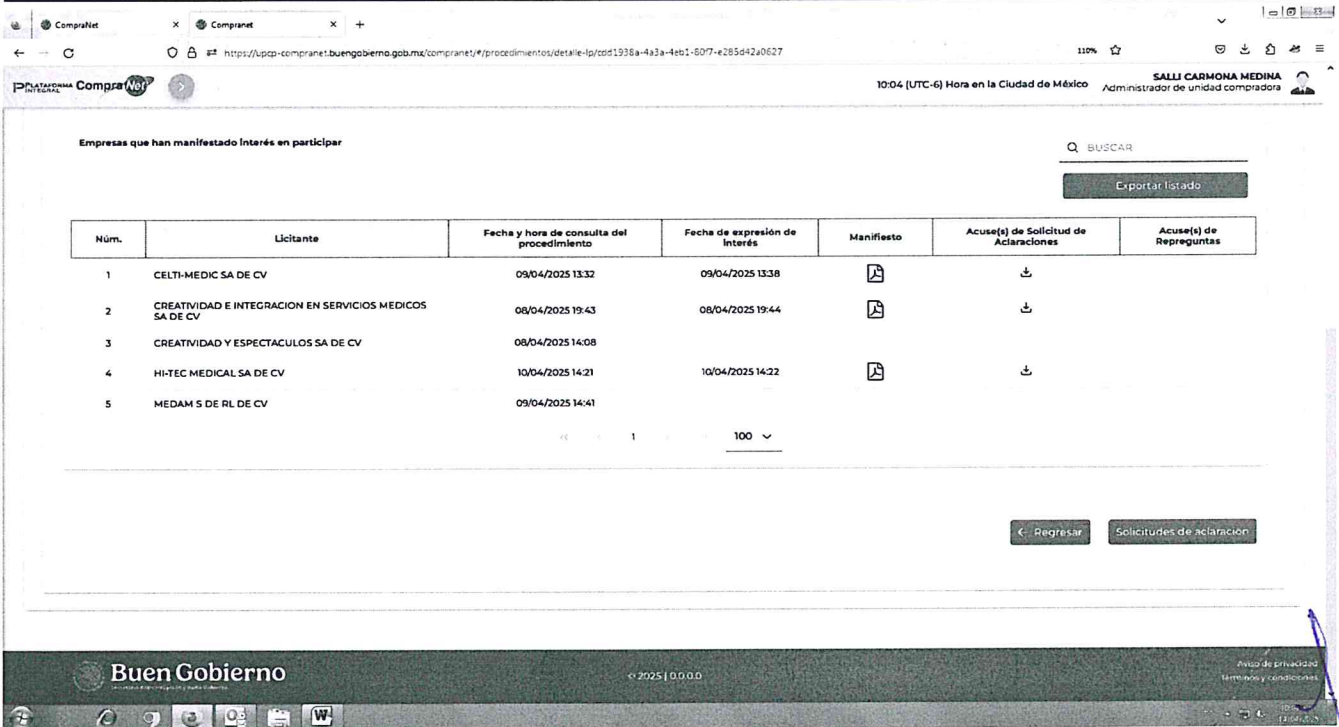
3.- LOS TRABAJADORES DEBEN EN TODO MOMENTO ACATAR LAS NORMAS DE LIMPIEZA E HIGIENE PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA Y/O POR EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN QUE EN TODO MOMENTO DEBERÁ PORTAR SU PERSONAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ESTO INCLUYE EL USO DE MASCARILLAS, GOGLES, GUANTES, CARETAS Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO POR CONTAGIO DE COVID-19, ESTE EQUIPO DE PROTECCIÓN DEBE SER PROPORCIONADO POR EL CONTRATISTA A SU PERSONAL, PUDIENDO EL INSTITUTO NEGAR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL MISMO AL PERSONAL QUE NO LO PORTE O NO LO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

UTILICE ADECUADAMENTE.

CUARTO. - SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA BÓVEDA ELECTRÓNICA "COMPRANET", EN LA CUAL SE OBSERVA QUE SI EXISTEN PREGUNTAS ENVIADAS POR ESTE MEDIO POR PARTE DE LAS EMPRESAS: CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV Y CELTI-MEDIC SA DE CV, SE ANEXA PANTALLA.



QUINTO.- SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET DE LOS LICITANTES CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV Y CELTI-MEDIC SA DE CV

CELT-MEDIC SA DE CV.

LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
CELT-MEDIC SA DE CV	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE AGREGAR EN ESTE NUMERAL LO RELATIVO A LAS CERTIFICACIONES QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL, TANTO PARA LOS MACERADORES COMO PARA EL SUMINISTRO MENSUAL DE INSUMOS. EJEMPLO: ISO13485:2016, FDA, CE, KITEMARK, JIS. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?	DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>III. CARACTERISTICAS DEL REQUERIMIENTO - A.01 DESCRIPCIÓN, ALCANCE Y CARACTERISTICAS DE "EL SERVICIO", " EL OBJETIVO PRINCIPAL DE "EL SERVICIO" PROPUESTO DE UN CUARTO SÉPTICO ES PERMITIR QUE LOS DESECHOS HUMANOS SE ELIMINEN DE LA MANERA MÁS SEGURA CON UN CONTACTO MÍNIMO CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES VENTAJAS: - DISMINUIR EL NIVEL DE AEROSLES EN EL AMBIENTE DEL CUARTO. - AISLAMIENTO DEL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS." PARA GARANTIZAR SE CUMPLE CON UNO DE LOS OBJETIVOS DE "EL SERVICIO" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REQUIERA COMO DOCUMENTACIÓN NECESARIA EL ESTUDIO DONDE CADA UNA DE LAS TECNOLOGIAS DE MACERADORES QUE PARTICIPEN EN DICHO EVENTO, AVALEN QUE SU TECNOLIGIA DISMINUYE LOS AEROSLES EN EL AMBIENTE DEL CUARTO SÉPTICO. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL, SIN QUE ESTO SEA UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>ANEXO TÉCNICO- A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" FORMATO2. " CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACRACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERÍA." SOLICITAMOS A LA COMBOCANTE QUE SOLICITE A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA DONDE AVALE EL TAMAÑO DE PARTÍCULAS QUE EL MACERADOR LANZA A LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PARA EVITAR QUE LAS INSTALACIONES DEL INSTUTO ESTÉN EN RIESGO POR PARTICULAS DE GRAN TAMAÑO. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE ACREDITARLO CON LA FICHA TECNICA</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>ANEXO TÉCNICO- A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" FORMATO2. " CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACERACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERÍA." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE REQUIERA A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA DONDE SE AVALE LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL MACEDOR A INSTALAR Y LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", ESTO PARA COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE NINGUNA PARTICULA SUPERIOR A 4MM. PASARA POR LA INSTACIÓN DEL INSTITUTO O INSTALACIÓN ALTERNAS QUE PUEDAN AFECTAR LA INFRESTRUCTRA DEL INSTITUO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: ORINAL PARA VARÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: ORINAL FABRICADO EN MATERIAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: ORINAL PARA VARÓN DE PULPA DESECHABLE DE 1000 ML 192 X 113 X 128MM , YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA
 SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCIÓN III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR": LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: TAZA GRADUADA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 280X180X100MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: TAZA MEDIDORA FABRICADA EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TAZA GRADUADA DE PULPA DESECHABLE DE 1000 ML 260 X 195 X 105MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>
----------------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: PALANGANA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 4000 ML 345X250X90MM, CON LA FUNCIONALIDAD: PALANGANA FABRICADA EN PULPA DE PAPEL O CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: PALANGANA DE PULPA DESECHABLE DE 4000 ML 330 X 255 X 100MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: "CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA CARTA DE SOPORTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MACERADORES, EL NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA POR LO QUE SERÁ DESECHADA EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", ESTO PARA ASEGURAR Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: PARA GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS E INSUMOS OFERTADOS EN EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HG N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." CUMPLAN CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEGURIDAD PARA EL PACIENTE, PERSONAL SANITARIO Y TODOS AQUELLOS INVOLUCRADOS EN LA OPERACIÓN DEL IMSS, SEA OBLIGATORIO ENTREGAR EL ISO 13485:2016 CERTIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS, PARA ASÍ EVITAR QUE SE ENTREGUEN PRODUCTOS QUE NO SEAN DE GRADO MEDICO A LA INSTITUCIÓN Y PONIÉNDOLOS EN UN RIESGO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>FORMATO 2. CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO DEL MACERADOR PARA "EL SERVICIO" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN LAS CARATERISTICAS DEL EQUIPO MACERADOR, QUE LOS MISMOS CUENTEN CON UNA PANTALLA EN DONDE SE PUEDA VISUALIZAR EL ESTATUS DEL CICLO EN TIEMPO REAL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE ALGÚN ERROR, FALLO QUE CAUSE EL MAL FUNCIONAMIENTO DE ESTE. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA, LOS EQUIPOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DE LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>FORMATO 2. CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO DEL MACERADOR PARA "EL SERVICIO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR SE SOLICITE QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE CONTROL DE AEROSOLIZACIONES CERTIFICADO Y PROBADO CON EL FIN DE EVITAR QUE EL MACERADOR SE CONVIERTA EN UNA FUENTE DE INFECCIÓN TAL COMO ESTABLECE LA NOM-045-SSA2-2005.¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA EL SERVICIO A CONTRATAR POR EL INSTITUO ES "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.", POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORROBORE QUE LOS EQUIPOS MACERADORES UTILICEN COMO METODO DE DESTRUCCION LA MACERACIÓN, COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA, Y NO SEAN EQUIPOS TRITURADORES QUE PUEDEN LLEGAR A SER TECNOLOGÍAS PELIGROSAS PARA LOS USUARIOS. (DEFINICIÓN DE MACERACIÓN: ES LA TÉCNICA O PROCESO DE SUMERGIR UNA SUSTANCIA SÓLIDA EN UN LÍQUIDO PARA ABLANDARLA PARA EXTRAER SUS PARTES SOLUBLES EN PEQUEÑAS PARTICULAS. DEFINICIÓN DE TRITURACIÓN: PROCESO QUE CONSISTE EN REDUCIR EL TAMAÑO DE MATERIALES SÓLIDOS, SIN LLEGAR A CONVERTIRLOS EN POLVO). ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA Y ACREDITARLO CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y LA FICHA TECNICA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA
DE CV

"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: ORINAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS CON ADAPTADOR FEMENINO 150MM X 120MM X 60MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: ORINAL FABRICADO EN MATERIAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: ORINAL FEMENINO DESECHABLE DE PULPA DE 1.2L, 247 X 597 X 562MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

LO PODRA ACREDITAR CON
CATÁLOGOS, FOLLETOS,
MANUALES Y FICHA TECNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANÓ DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY...

CELT-MEDIC SA
DE CV

"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: CÓMODO GRADUADO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 2000 ML 363X297X89MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: CÓMODO FABRICADO EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS SE DEBE UTILIZAR CON UN SOPORTE. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: CÓMODO DESECHABLE DE PULPA DESECHABLE DE 2000 ML 335 X 270 X 65MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

LO PODRÁ ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA
DE CV

"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: SOPORTE DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE PARA CÓMODO, SOPORTA HASTA 100KG 362X296X89MM C/45 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: SOPORTE DE CÓMODO FABRICADO EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS SE DEBE UTILIZAR CON CÓMODO. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: SOPORTE DE PULPA DESECHABLE PARA COMODO, SOPORTA HASTA 100KG 330 X 256 X 90MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

LO PODRA ACREDITAR CON
CATÁLOGOS, FOLLETOS,
MANUALES Y FICHA TECNICA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY...

CELT-MEDIC SA
DE CV

"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: LEBRILLO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 3000 ML 290X290X100MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: LEBRILLO FABRICADO EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: LEBRILLO DE PULPA DESECHABLE DE 3000 ML 300 X 100MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

LO PODRÁ ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELTI-MEDIC SA DE CV	"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR .N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: LEBRILLO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 3000 ML 290X290X100MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: LEBRILLO FABRICADO EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: LEBRILLO DE PULPA DESECHABLE DE 3000 ML 300 X 100MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA
DE CV

"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 260X140X50MM C/300 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: CHAROLA EN FORMA DE RIÑÓN FABRICADA EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 240 X 130 X 45MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

LO PODRA ACREDITAR CON
CATÁLOGOS, FOLLETOS,
MANUALES Y FICHA TECNICA



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA
 SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: CUBETA GRADUADA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 6000 ML 370X285X160MM C/40 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD: CUBETA FABRICADA EN PULPA DE PAPEL O CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: CUBETA GRADUADA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 6000 ML 365 X 258 X 170MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--------------------------------	--	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA
DE CV

"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS 90 PIEZAS 260X220 MM , CON LA FUNCIONALIDAD: FORMULADAS PARA ELIMINAR SUCIEDADES LIGERAS. SON UNA SOLUCIÓN INTELIGENTE PARA LIMPIEZAS RÁPIDAS CUANDO NO SE DISPONE DE AGUA Y JABÓN. SON LIBRES DE CONSERVANTES AGRESIVOS. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS. DIMENSIONES: 240X220 MM 100 PIEZAS, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA DE CV	2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: TOALLITAS MACERABLES SECAS 80 PIEZAS 300X225 MM 80 PIEZAS , CON LA FUNCIONALIDAD: EL USO DE TOALLAS SECAS EN MÚLTIPLES OCASIONES A LO LARGO DEL DÍA FACILITA LA LIMPIEZA AL PROPORCIONAR LA COMODIDAD DE UNA ELIMINACIÓN RÁPIDA, SEGURA E HIGIÉNICA.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TOALLITAS MACERABLES SECAS. DIMENSIONES:300X280 MM 75 PIEZAS, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
------------------------	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA
DE CV

"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: DESINFECTANTE PARA MACERADOR 5 LITROS , CON LA FUNCIONALIDAD: DESINFECTANTE PARA MACERADOR CON FÓRMULA CONCENTRADA A BASE DE AMONIO CUATERNARIO. EFICAZ CONTRA BACTERIAS, HONGOS, VIRUS, ESPORAS Y ALGAS. NO CAUSA REACCIONES SECUNDARIAS COMO IRRITACIÓN NI ENROJECIMIENTO. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: DESINFECTANTE PARA MACERADOR 2 LITROS, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/125PZ , CON LA FUNCIONALIDAD: SOLIDIFICA LOS FLUIDOS CORPORALES, EVITANDO CUALQUIER DERRAME, LO QUE REDUCE EL PELIGRO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA, ABSORBE GRANDES CANTIDADES DE LÍQUIDO, ABSORCIÓN CONTRA PRESIÓN: RETENCIÓN DE FLUIDO BAJO CARGA, RÁPIDA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 7 GRAMOS CAJA C/100PZ, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: "CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA CARTA DE SOPORTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MACERADORES, EL NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA POR LO QUE SERÁ DESECHADA EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", PARA GARANTIZAR LA MÍNIMA CALIDAD EN LOS INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELTI-MEDIC SA DE CV</p>	<p>ANEXO TÉCNICO- A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERICIO" FORMATO2. " CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACERACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERÍA." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REQUERIR A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA O ESTUDIO DE FILTRADO DONDE SE AVALE QUE SU TECNOLOGÍA DE MACEDOR NO ARROJA PARTICULAS DE PULPA SUPERIORES A 4MM , ESTO CON EL FIN DE QUE EL INSTITUTO PUEDA COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE NINGUNA PARTICULA SUPERIOR A 4MM. PASARA POR LA INSTACIÓN DEL INSTITUTO O INSTALACIÓN ALTERNAS QUE PUEDAN AFECTAR LA INFRESTRUCTRA DEL INSTITUO MEXICANO DEL SEGUO SOCIAL.¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>CELTI-MEDIC SA DE CV</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025 QUE EN EL FORMATO 2. CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO DEL MACERADOR PARA "EL SERVICIO" SOLICITE QUE EL MACERADOR NO NECESARIAMENTE DISPONGA DE UNA "SEGUNDA CÁMARA DE FILTRADO Y TRITURACIÓN MEDIANTE ASPAS COMPLEMENTARIAS" YA QUE LAS TECNOLOGÍAS DE 100% MACERACIÓN CON ASPAS SIN FILO PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL SANITARIO NO LA REQUIEREN COMO SE PUEDE DEMOSTRAR EN LOS ESTUDIOS DE ESTOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR PRACTICAS MONOPOLICAS EN DICHO EVENTO LICITATORIO, SE SOLICITA SE PUEDA PARTIPAR CON EQUIPOS DE CAMARA O TAMBOR CERRADO Y SEA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES ENTREGAR LAS EVIDENCIAS DE QUE LAS TECNOLOGIAS LICITADAS CUMPLEN CON ENTREGAR PARTICULAS PROCESADAS MENORES DE 4MM, COMO SE MENCIONA EN EL APARTADO A.05 CARACTERÍTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>
<p>CELTI-MEDIC SA DE CV</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025 QUE EN EL FORMATO 2. CARACTERÍSTICAS MINIMAS DEL EQUIPO DEL MACERADOR PARA "EL SERVICIO" SOLICITE QUE SE DEMUESTRE A TRAVÉS DE ESTUDIOS O CERTIFICACIONES QUE "EL EQUIPO PROPUESTO POR "EL PROVEEDOR" CUENTA CON UN SISTEMA AVANZADO DE PROTECCIÓN CONTRA OBSTRUCCIONES QUE EVITE LA LLEGADA AL DRENAJE PRINCIPAL DE OBJETOS AJENOS TALES COMO GUAANTES, AGUJAS , ROPA ENTRE OTROS" Y QUE SE DETENDRÁ EN CASO DE DETECTAR ESTOS OBJETOS OBJENOS A FIN DE EVITAR POSIBLES DAÑOS MAYORES AL EQUIPO , LA INSTALACIÓN O PERSONAL SANITARIO. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCIÓN III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA DE CV	"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES O LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: ORINAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS CON ADAPTADOR FEMENINO 150MM X 120MM X 60MM C/100 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA :L100 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: ORINAL FEMENINO DESECHABLE DE PULPA 1.2L ORINAL 247 X 597 X 562MM C/24 PZS ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE (EN PIEZAS) COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
------------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCIÓN III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELTI-MEDIC SA DE CV	"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: ORINAL PARA VARÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA :100 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: ORINAL PARA VARÓN DE PULPA DESECHABLE DE 1000 ML 192 X 113 X 128MM C/120 PZS ,SIN FACETAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
----------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA DE CV	"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: SOPORTE DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE PARA CÓMODO, SOPORTA HASTA 100KG 362X296X89MM C/45 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA :45 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: SOPORTE DE PULPA DESECHABLE PARA CÓMODO, SOPORTA HASTA 100KG 330 X 256 X 90MM C/50 PZS ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
------------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA DE CV	"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 260X140X50MM C/300 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA :300 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 240 X 130 X 45MM C/260 PZS ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
------------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA DE CV	"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR .Nº 1. CON LA DESCRIPCIÓN: TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS 90 PIEZAS 260X220 MM CON LA UNIDAD DE MEDIDA :CAJA CON 4 PAQUETES DE 90 PIEZAS C/U. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS. DIMENSIONES: 240X220 MM. CAJA CON 21 PAQUETES DE 50 PIEZAS/U ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
------------------------	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA DE CV	"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.Nº 1. CON LA DESCRIPCIÓN: TOALLITAS MACERABLES SECAS 80 PIEZAS 300X225 MM CON LA UNIDAD DE MEDIDA :CAJA CON 12 PAQUETES DE 80 PIEZAS C/U. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TOALLITAS MACERABLES SECAS. DIMENSIONES:300X280 MM. CAJA CON 16 PAQUETES DE 75 PIEZAS C/U ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
------------------------	---	--





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR .N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/125PZ. CON LA UNIDAD DE MEDIDA :PAQUETE O BOLSA CON 125 SOBRES. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 7 GRAMOS CAJA C/100PZ, SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" FORMATO 2 - DONDE MENSIONA QUE LOS MACERADORES DEBEN ENTREGAR PARTICULAS MENORES A 4MM, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LOS EQUIPOS DEBEN DESECHAR POR LA TUBERIA DE DRENAJE PARTICULAS CON ESTAS CARACTERISTICAS, Y EL USO DE TRITURADORES EXTERNOS YA SEA A LA SALIDA DE LAS TUBERIAS O EN LOS CARCAMOS, ES UNA EVIDENCIA DE QUE LOS MACERADORES NO CUMPLEN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA. POR LO QUE SERÍA UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN O DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR NO APEGARSE A LAS BASES DE ESTE EVENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE ENTREGUE LOS ESTUDIOS QUE DEMUESTREN LA COMPATIBILIDAD DE LOS INSUMOS MACERABLES Y LOS MACERADORES, PARA GARANTIZAR EL APEGO A LO SOLICITADO EN ESTE EVENTO.</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>SOLICITAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL. DEBIDO A QUE LAS EMPRESAS DEL REGIMEN MORAL HAN PRESENTADO SU DECLARACIÓN ANUAL DEL 2024, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA ÚNICAMENTE PRESENTAR ESTA DECLARACIÓN JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A DICIEMBRE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, SE SOLICITA A ESA H. CONVOCANTE, SE PERMITA EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE LA CONFORMAN, PRESENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y EN SU CASO LA DECLARACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES.</p>	<p>SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SEÑALADOS EN LOS ESCRITOS Y TODA LA DOCUMNTAICON FIRMADA POR LOS REPRESENTATES DE CADA EMPRESA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ÚNICAMENTE BASTARA QUE UNA DE LAS EMPRESAS CUENTE CON EL REGISTRO EN EL REPSE.</p>	<p>SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SEÑALADOS EN LOS ESCRITOS Y TODA LA DOCUMNTAICON FIRMADA POR LOS REPRESENTATES DE CADA EMPRESA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CELT-MEDIC SA DE CV	"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: CÓMODO GRADUADO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 2000 ML 363X297X89MM C/100 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA :100 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: COMODO DESECHABLE DE PULPA DESECHABLE DE 2000 ML 335 X 270 X 65MM C/75 PZS ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALIZA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
------------------------	--	--





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"2.3 NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN: DESINFECTANTE PARA MACERADOR 5 LITROS. CON LA UNIDAD DE MEDIDA :ENVASE BIDÓN DE 5 LITROS. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: DESINFECTANTE PARA MACERADOR 2 LITROS, SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>ANEXO 9- RELACIÓN DEL COSTO DE REFACCIONES FUERA DE CONTRATO, MAYORES AL MONTO SOLICITADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN CASO DE QUE APLIQUE. SE SOLICITA A LA CONOVOCANTE ACLARAR, SE ESTA LICITANDO EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F."EL CUAL INCLUYE LOS LOS EQUIPOS MACERADORES PARA EL SERVICIO, LOS CUALES NO SON PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO TANTO LAS REFACCIONES DEBERIAN DE ESTAR INCLUIDAD AL 100% EN "EL SERVICIO" PARA NO GENERAR COSTOS EXTRA AL IMSS Y BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SI ASI SE CONSIDERA DEBERA AGREGAR EL LISTADO CON LAS REFACCIONES MAYORES EN CASO DE QUE APLIQUE</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>AGRADECERÉ A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA UNO DE LOS MIEMBROS PRESENTARAN LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTOS INCISOS Y LOS DEMÁS ÚNICAMENTE POR PARTE DE UNA EMPRESA.</p>	<p>SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SEÑALADOS EN LOS ESCRITOS Y TODA LA DOCUMENTACION FIRMADA POR LOS REPRESENTATES DE CADA EMPRESA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>2.5 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES: SE DETECTÓ DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES QUE EN UNA UNIDAD HOSPITALARIA SE ENCUENTRAN 5 MACERADORES INSTALADOS. EL PERSONAL DE LA UNIDAD NO TIENE CERTEZA , SI QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DE REMPLAZAR LOS EQUIPOS POR NUEVOS O ÚNICAMENTE SE LES DARÁ MANTENIMIENTO A LOS YA INSTALADOS. ENTENDEMOS QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPO NUEVO Y DESINSTALAR LOS ACTUALES, ASI COMO SE DESINSTALARÁ LOS LAVACOMODOS, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO A.03 PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS PARA "EL SERVICIO", YA QUE ESTA NO ES UNA LICITACIÓN ÚNICAMENTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>"FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR: 13 POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/125PZ" PARA ESTE INSUMO MACERABLES PARA "EL SERVICIO", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES COMPRUEBEN QUE LA SOLIDIFICACIÓN O GELATINIZACIÓN TIENE UN LÍMITE DE VOLUMEN DE SOLIDIFICACIÓN, CON RESPECTO AL GRAMAJE DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, QUE PUEDA GARANTIZAR QUE NO SE TENDRÁN BLOQUEOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DEBIDO A QUE SIGA GELATIZANDO O SOLIDIFICANDO EL AGUA DE LA RED SANITARIA, POR EJEMPLO 7GRS DE POLÍMERO GELATINIZA O SOLIDIFICA 1.2LITROS . ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.B.2) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO"EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE, AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPOSICIÓN, ES PROPIETARIO DE AL MENOS EL MISMO NÚMERO DE EQUIPOS MACERADORES (40) QUE CONFORMAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORREGIR EL NÚMERO DE MACERADORES QUE SE DEBEN DE COMPROBAR PROPIEDAD A 45 MACERADORES, COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO 3. CANTIDAD DE EQUIPOS MACERADORES A INSTALAR PARA "EL SERVICIO". ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SON 45 EQUIPOS</p>
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>FORMATO 3. CANTIDAD DE EQUIPOS MACERADORES A INSTALAR PARA "EL SERVICIO" : SE ENTIENDE QUE ESTOS 45 EQUIPOS MACERADORES DEBEN SER NUEVOS NO USADOS O REACONDICIONADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

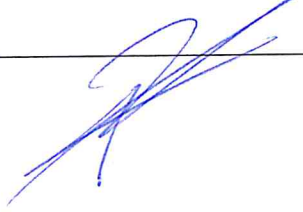
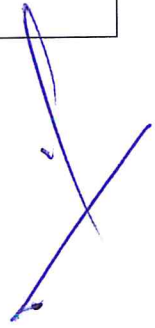
<p>CELT-MEDIC SA DE CV</p>	<p>4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. B) ESPECIALIDAD B.1) MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS "SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS (HASTA 4 CONTRATOS) CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTA LICITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTENER ENTRE SUS OBLIGACIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. AL LICITANTE QUE PRESENTE ESTE NÚMERO DE CONTRATOS O UN NÚMERO SUPERIOR, SE LE ASIGNARÁN LOS 8 PUNTOS. SI ACREDITA MENOR CANTIDAD DE CONTRATOS, OBTENDRÁ PROPORCIONALMENTE LOS PUNTOS QUE RESULTEN DE APLICAR UNA REGLA DE TRES RESPECTO AL MÁXIMO DE 4 CONTRATOS." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA SOLICITUD DE UN MÁXIMO DE 4 CONTRATOS DE ESPECIALIDAD A PODER DEMOSTRAR EXPERIENCIA CON AL MENOS UN CONTRATO EN SERVICIOS PUBLICOS DEL PAÍS. DEBIDO A QUE ES UN SERVICIO DE NUEVA CREACIÓN. POR EJEMPLO EL IMSS UNICAMENTE HA LICITADO 2 SERVICIOS. LO CUAL BENEFICIA ÚNICAMENTE A UN PROVEEDOR.¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>LA ACREDITACION HACE REFERENCIA A CONTRATOS YA SEAN PUBLICOS O PRIVADOS</p>
----------------------------	--	--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>SE MANIFIESTA EN ESTE INCISO, QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE DEBERAN FIRMAR Y/O PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUISITADOS EN EL PUNTO 3.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN FORMA CONJUNTA, LOS QUE ESTAN SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIN QUE SEA MOTIVO PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA, ENTENDIENDO QUE UNA DE LAS EMPRESAS DEBERA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.5 DE LAS BASES.</p>	<p>SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SEÑALADOS EN LOS ESCRITOS Y TODA LA DOCUMENTACION FIRMADA POR LOS REPRESENTATES DE CADA EMPRESA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>SOLICITAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL. DEBIDO A QUE LAS EMPRESAS DEL REGIMEN MORAL HAN PRESENTADO SU DECLARACIÓN ANUAL DEL 2024, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA ÚNICAMENTE PRESENTAR ESTA DECLARACIÓN ANUAL 2024, JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A DICIEMBRE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, SE SOLICITA A ESA H. CONVOCANTE, SE PERMITA EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE LA CONFORMAN, PRESENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL 2024 Y EN SU CASO LA DECLARACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES, SI APLICA.	DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ÚNICAMENTE BASTARA QUE UNA DE LAS EMPRESAS CUENTE CON EL REGISTRO EN EL REPSE.	SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SEÑALADOS EN LOS ESCRITOS Y TODA LA DOCUMNTAICON FIRMADA POR LOS REPRESENTATES DE CADA EMPRESA
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	AGRADECERÉ A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA UNO DE LOS MIEMBROS PRESENTARAN LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTOS INCISOS Y LOS DEMÁS ÚNICAMENTE POR PARTE DE UNA EMPRESA.	SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SEÑALADOS EN LOS ESCRITOS Y TODA LA DOCUMNTAICON FIRMADA POR LOS REPRESENTATES DE CADA EMPRESA
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE AGREGAR EN ESTE NUMERAL LO RELATIVA A LAS CERTIFICACIONES QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL, TANTO PARA LOS MACERADORES COMO PARA EL SUMINISTRO MENSUAL DE INSUMOS. EJEMPLO ISO 13485:2016, FDA, CE, KITEMARK, JIS.	DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	A.01 DESCRIPCIÓN, ALCANCE Y CARACTERISTICAS DEL "SERVICIO", EL OBJETIVO PRINCIPAL DE "EL SERVICIO" PROPUESTO DE UN CUARTO SÉPTICO ES PERMITIR QUE LOS DESECHOS HUMANOS SE ELIMINEN DE LA MANERA MÁS SEGURA CON UN CONTACTO MÍNIMO CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES VENTAJAS - DISMINUIR EL NIVEL DE AEROSOLES EN EL AMBIENTE DEL CUARTO. - AISLAMIENTO DEL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS." PARA GARANTIZAR SE CUMPLE CON UNO DE LOS OBJETIVOS DE "EL SERVICIO", POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, REQUIERA COMO DOCUMENTACIÓN NECESARIA EL ESTUDIO DONDE CADA UNA DE LAS TECNOLOGIAS DE MACERADORES QUE PARTICIPEN EN DICHO EVENTO, AVALEN QUE SU TECNOLOGIA DISMINUYE LOS AEROSOLES EN EL AMBIENTE DEL CUARTO SÉPTICO.	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL, SIN QUE ESTO SEA UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>PARA "EL SERVICIO" FORMATO 2, " CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACRACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERÍA." SOLICITAMOS A LA COMBOCANTE QUE SOLICITE A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA DONDE AVALE EL TAMAÑO DE PARTÍCULAS QUE EL MACERADOR LANZA A LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PARA EVITAR QUE LAS INSTALACIONES DEL INSTUTO ESTÉN EN RIESGO POR PARTICULAS DE GRAN TAMAÑO.</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>PARA "EL SERVICIO" FORMATO 2" CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACERACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERÍA." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE REQUIERA A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA DONDE SE AVALE LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL MACEDOR A INSTALAR Y LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", ESTO PARA COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE NINGUNA PARTICULA SUPERIOR A 4MM. PASARA POR LA INSTACIÓN DEL INSTITUTO O INSTALACIÓN ALTERNAS QUE PUEDAN AFECTAR LA INFRESTRUCTRA DEL INSTITUO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p>	<p>ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN ORINAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS CON ADAPTADOR FEMENINO 150MM X 120MM X 60MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD ORINAL FABRICADO EN MATERIAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN ORINAL FEMINO DESECHABLE DE PULPA 1.2L ORINAL 247 X 597 X 562MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA
-------------------------------	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN ORINAL PARA VARÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD ORINAL FABRICADO EN MATERIAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN ORINAL PARA VARÓN DE PULPA DESECHABLE DE 1000 ML 192 X 113 X 128MM , YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN CÓMODO GRADUADO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 2000 ML 363X297X89MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD CÓMODO FABRICADO EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS SE DEBE UTILIZAR CON UN SOPORTE. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN CÓMODO DESECHABLE DE PULPA DESECHABLE DE 2000 ML 335 X 270 X 65MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN SOPORTE DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE PARA CÓMODO, SOPORTA HASTA 100KG 362X296X89MM C/45 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD SOPORTE DE CÓMODO FABRICADO EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS SE DEBE UTILIZAR CON CÓMODO. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN SOPORTE DE PULPA DESECHABLE PARA CÓMODO, SOPORTA HASTA 100KG 330 X 256 X 90MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN TAZA GRADUADA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 280X180X100MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD TAZA MEDIDORA FABRICADA EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN TAZA GRADUADA DE PULPA DESECHABLE DE 1000 ML 260 X 195 X 105MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN LEBRILLO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 3000 ML 290X290X100MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD LEBRILLO FABRICADO EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN LEBRILLO DE PULPA DESECHABLE DE 3000 ML 300 X 100MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.Nº 1. CON LA DESCRIPCIÓN LEBRILLO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 3000 ML 290X290X100MM C/100 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD LEBRILLO FABRICADO EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN LEBRILLO DE PULPA DESECHABLE DE 3000 ML 300 X 100MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUO MÉXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.Nº 1. CON LA DESCRIPCIÓN CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 260X140X50MM C/300 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD CHAROLA EN FORMA DE RIÑÓN FABRICADA EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN HAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 240 X 130 X 45MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUO MÉXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------------	---	--





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC
MEDICAL SA DE
CV

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 260X140X50MM C/300 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD CHAROLA EN FORMA DE RIÑÓN FABRICADA EN PULPA DE CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS. RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DESECHABLE DE 700 ML 240 X 130 X 45MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

LO PODRÁ ACREDITAR CON
CATÁLOGOS, FOLLETOS,
MANUALES Y FICHA TECNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN PALANGANA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 4000 ML 345X250X90MM, CON LA FUNCIONALIDAD PALANGANA FABRICADA EN PULPA DE PAPEL O CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS.RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN PALANGANA DE PULPA DESECHABLE DE 4000 ML 330 X 255 X 100MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUO MÉXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------------	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN CUBETA GRADUADA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 6000 ML 370X285X160MM C/40 PZS, CON LA FUNCIONALIDAD CUBETA FABRICADA EN PULPA DE PAPEL O CARTÓN DESECHABLE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS DE MACERACIÓN DE DESECHOS.RETENCIÓN DE LÍQUIDOS MAYOR A 4 HORAS, TEMPERATURA INICIAL DE FLUIDO 35°C.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN CUBETA GRADUADA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 6000 ML 365 X 258 X 170MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MÉXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.Nº 1. CON LA DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS 90 PIEZAS 260X220 MM , CON LA FUNCIONALIDAD FORMULADAS PARA ELIMINAR SUCIEDADES LIGERAS. SON UNA SOLUCIÓN INTELIGENTE PARA LIMPIEZAS RÁPIDAS CUANDO NO SE DISPONE DE AGUA Y JABÓN.SON LIBRES DE CONSERVANTES AGRESIVOS. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS. DIMENSIONES 240X220 MM 100 PIEZAS, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUO MÉXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------------	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES SECAS 80 PIEZAS 300X225 MM 75 PIEZAS , CON LA FUNCIONALIDAD FORMULADAS PARA ELIMINAR SUCIEDADES LIGERAS. SON UNA SOLUCIÓN INTELIGENTE PARA LIMPIEZAS RÁPIDAS CUANDO NO SE DISPONE DE AGUA Y JABÓN.SON LIBRES DE CONSERVANTES AGRESIVOS. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS. DIMENSIONES 240X220 MM, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUO MÉXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA
-------------------------------	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES SECAS 80 PIEZAS 300X225 MM 80 PIEZAS , CON LA FUNCIONALIDAD EL USO DE TOALLAS SECAS EN MÚLTIPLES OCASIONES A LO LARGO DEL DÍA FACILITA LA LIMPIEZA AL PROPORCIONAR LA COMODIDAD DE UNA ELIMINACIÓN RÁPIDA, SEGURA E HIGIÉNICA.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES SECAS. DIMENSIONES 300X280 MM 75 PIEZAS, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	--	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR.N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN DESINFECTANTE PARA MACERADOR 5 LITROS , CON LA FUNCIONALIDAD DESINFECTANTE PARA MACERADOR CON FÓRMULA CONCENTRADA A BASE DE AMONIO CUATERNARIO. EFICAZ CONTRA BACTERIAS, HONGOS, VIRUS, ESPORAS Y ALGAS. NO CAUSA REACCIONES SECUNDARIAS COMO IRRITACIÓN NI ENROJECIMIENTO. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN DESINFECTANTE PARA MACERADOR 2 LITROS, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUO MÉXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	--	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/125PZ , CON LA FUNCIONALIDAD SOLIDIFICA LOS FLUIDOS CORPORALES, EVITANDO CUALQUIER DERRAME, LO QUE REDUCE EL PELIGRO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA, ABSORBE GRANDES CANTIDADES DE LÍQUIDO, ABSORCIÓN CONTRA PRESIÓN RETENCIÓN DE FLUIDO BAJO CARGA, RÁPIDA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN DPOLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 7 GRAMOS CAJA C/100PZ, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRA PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/125PZ , CON LA FUNCIONALIDAD SOLIDIFICA LOS FLUIDOS CORPORALES, EVITANDO CUALQUIER DERRAME, LO QUE REDUCE EL PELIGRO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA, ABSORBE GRANDES CANTIDADES DE LÍQUIDO, ABSORCIÓN CONTRA PRESIÓN RETENCIÓN DE FLUIDO BAJO CARGA, RÁPIDA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS.. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN DPOLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 7 GRAMOS CAJA C/100PZ, YA QUE LA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>"CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA CARTA DE SOPORTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MACERADORES, EL NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA POR LO QUE SERÁ DESECHADA EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", ESTO PARA ASEGURAR Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>"CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA CARTA DE SOPORTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MACERADORES, EL NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA POR LO QUE SERÁ DESECHADA EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", PARA GARANTIZAR LA MÍNIMA CALIDAD EN LOS INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>PARA "EL SERVICIO" FORMATO 2" CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACERACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERÍA." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REQUERIR A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA O ESTUDIO DE FILTRADO DONDE SE AVALE QUE SU TECNOLOGÍA DE MACEDOR NO ARROJA PARTICULAS DE PULPA SUPERIORES A 4MM , ESTO CON EL FIN DE QUE EL INSTITUTO PUEDA COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE NINGUNA PARTICULA SUPERIOR A 4MM. PASARA POR LA INSTACIÓN DEL INSTITUTO O INSTALACIÓN ALTERNAS QUE PUEDAN AFECTAR LA INFRESTRUCTRA DEL INSTITUO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>PARA GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS E INSUMOS OFERTADOS EN EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES HG N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." CUMPLAN CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEGURIDAD PARA EL PACIENTE, PERSONAL SANITARIO Y TODOS AQUELLOS INVOLUCRADOS EN LA OPERACIÓN DEL IMSS, SEA OBLIGATORIO ENTREGAR EL ISO 13485 2016 CERTIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS, PARA ASÍ EVITAR QUE SE ENTREGUEN PRODUCTOS QUE NO SEAN DE GRADO MEDICO A LA INSTITUCIÓN Y PONIÉNDOLOS EN UN RIESGO.¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN LAS CARATERISTICAS DEL EQUIPO MACERADOR, QUE LOS MISMOS CUENTEN CON UNA PANTALLA EN DONDE SE PUEDA VISUALIZAR EL ESTATUS DEL CICLO EN TIEMPO REAL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE ALGÚN ERROR, FALLO QUE CAUSE EL MAL FUNCIONAMIENTO DE ESTE. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA, LOS EQUIPOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DE LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR SE SOLICITE QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE CONTROL DE AEROSOLIZACIONES CERTIFICADO Y PROBADO CON EL FIN DE EVITAR QUE EL MACERADOR SE CONVIERTA EN UNA FUENTE DE INFECCIÓN TAL COMO ESTABLECE LA NOM-045-SSA2-2005.¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>EROSOLIZACIONES CERTIFICAD</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES, HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.", COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA EL SERVICIO A CONTRATAR POR EL INSTITUTO ES SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN, POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORROBORE QUE LOS EQUIPOS MACERADORES UTILICEN COMO METODO DE DESTRUCCION LA MACERACIÓN, COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA, Y NO SEAN EQUIPOS TRITURADORES QUE PUEDEN LLEGAR A SER TECNOLOGÍAS PELIGROSAS PARA LOS USUARIOS. (DEFINICIÓN DE MACERACIÓN ES LA TÉCNICA O PROCESO DE SUMERGIR UNA SUSTANCIA SÓLIDA EN UN LÍQUIDO PARA ABLANDARLA PARA EXTRAER SUS PARTES SOLUBLES EN PEQUEÑAS PARTICULAS. DEFINICIÓN DE TRITURACIÓN PROCESO QUE CONSISTE EN REDUCIR EL TAMAÑO DE MATERIALES SÓLIDOS, SIN LLEGAR A CONVERTIRLOS EN POLVO). ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA Y ACREDITARLO CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y LA FICHA TECNICA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>SOLICITE QUE EL MACERADOR NO NECESARIAMENTE DISPONGA DE UNA "SEGUNDA CÁMARA DE FILTRADO Y TRITURACIÓN MEDIANTE ASPAS COMPLEMENTARIAS" YA QUE LAS TECNOLOGÍAS DE 100% MACERACIÓN CON ASPAS SIN FILO PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL SANITARIO NO LA REQUIEREN COMO SE PUEDE DEMOSTRAR EN LOS ESTUDIOS DE ESTOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR PRACTICAS MONOPOLICAS EN DICHO EVENTO LICITATORIO, SE SOLICITA SE PUEDA PARTICIPAR CON EQUIPOS DE CAMARA O TAMBOR CERRADO Y SEA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES ENTREGAR LAS EVIDENCIAS DE QUE LAS TECNOLOGIAS LICITADAS CUMPLEN CON ENTREGAR PARTICULAS PROCESADAS MENORES DE 4MM, COMO SE MENCIONA EN EL APARTADO A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE INCLUYA DENTRO DE LOS REQUISITOS, QUE SE DEMUESTRE A TRAVÉS DE ESTUDIOS O CERTIFICACIONES QUE "EL EQUIPO PROPUESTO POR "EL PROVEEDOR" CUENTA CON UN SISTEMA AVANZADO DE PROTECCIÓN CONTRA OBSTRUCCIONES QUE EVITE LA LLEGADA AL DRENAJE PRINCIPAL DE OBJETOS AJENOS TALES COMO GUANTES, AGUJAS , ROPA ENTRE OTROS" Y QUE SE DETENDRÁ EN CASO DE DETECTAR ESTOS OBJETOS A FIN DE EVITAR POSIBLES DAÑOS MAYORES AL EQUIPO , LA INSTALACIÓN O PERSONAL SANITARIO. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN ORINAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS CON ADAPTADOR FEMENINO 150MM X 120MM X 60MM C/100 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA L100 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN ORINAL FEMENINO DESECHABLE DE PULPA 1.2L ORINAL 247 X 597 X 562MM C/24 PZS ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE (EN PIEZAS) COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------------	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN ORINAL PARA VARÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA 100 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN ORINAL PARA VARÓN DE PULPA DESECHABLE DE 1000 ML 192 X 113 X 128MM C/120 PZS ,SIN FACETAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	--	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN CÓMODO GRADUADO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 2000 ML 363X297X89MM C/100 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA 100 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN COMODO DESECHABLE DE PULPA DESECHABLE DE 2000 ML 335 X 270 X 65MM C/75 PZS ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALIZA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN SOPORTE DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE PARA CÓMODO, SOPORTA HASTA 100KG 362X296X89MM C/45 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA 45 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN SOPORTE DE PULPA DESECHABLE PARA CÓMODO, SOPORTA HASTA 100KG 330 X 256 X 90MM C/50 PZS ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRÁ ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA
-------------------------------	--	--



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA
 SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 260X140X50MM C/300 PZS CON LA UNIDAD DE MEDIDA 300 PIEZAS POR CAJA. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 240 X 130 X 45MM C/260 PZS ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR .N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS 90 PIEZAS 260X220 MM CON LA UNIDAD DE MEDIDA CAJA CON 4 PAQUETES DE 90 PIEZAS C/U. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS. DIMENSIONES 240X220 MM. CAJA CON 21 PAQUETES DE 50 PIEZAS/U ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA
-------------------------------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES SECAS 80 PIEZAS 300X225 MM CON LA UNIDAD DE MEDIDA CAJA CON 12 PAQUETES DE 80 PIEZAS C/U. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN TOALLITAS MACERABLES SECAS. DIMENSIONES 300X280 MM. CAJA CON 16 PAQUETES DE 75 PIEZAS C/U ,SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR. N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN DESINFECTANTE PARA MACERADOR 5 LITROS. CON LA UNIDAD DE MEDIDA ENVASE BIDÓN DE 5 LITROS. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN DESINFECTANTE PARA MACERADOR 2 LITROS, SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
--	---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA DE UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y FORMATO 8 ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", MEDIANTE EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUYO CASO LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEBERÁN REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES IGUALES, SIMILARES O EQUIVALENTES DE LOS BIENES CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SEA EN SENTIDO LITERAL." REFERENCIANDO LA CONVOCATORIA, SE INTERPRETA QUE SE PODRÁ PARTICIPAR CON BIENES CON ESPECIFICACIONES SIMILARES, O EQUIVALENTES, REFERENCIANDO EL FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR .N° 1. CON LA DESCRIPCIÓN POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/125PZ. CON LA UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE O BOLSA CON 125 SOBRES. SE PODRÁ PARTICIPAR CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 7 GRAMOS CAJA C/100PZ, SIN AFECTAR LAS CANTIDADES QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE DE RECIBIR MENSUALMENTE COMO SE INDICA EN EL FORMATO 9. RELACIÓN DE INSUMOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL PARA "EL SERVICIO" PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA ESTABLECIDA EN LOS LUGARES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA NO AFECTA FUNCIONALIDAD SE CUMPLE CABALMENTE CON LO MENCIONANDO EN EL FORMATO 8. ESTO PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL MONOPOLIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>MAYORES AL MONTO SOLICITADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN CASO DE QUE APLIQUE. SE SOLICITA A LA CONOVOCANTE ACLARAR, SE ESTA LICITANDO EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F."EL CUAL INCLUYE LOS LOS EQUIPOS MACERADORES PARA EL SERVICIO, LOS CUALES NO SON PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO TANTO LAS REFACCIONES DEBERIAN DE ESTAR INCLUIDAD AL 100% EN "EL SERVICIO" PARA NO GENERAR COSTOS EXTRA AL IMSS Y BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SI ASI SE CONSIDERA DEBERA AGREGAR EL LISTADO CON LAS REFACCIONES MAYORES EN CASO DE QUE APLIQUE</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>MAYORES AL MONTO SOLICITADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN CASO DE QUE APLIQUE. SE SOLICITA A LA CONOVOCANTE ACLARAR, SE ESTA LICITANDO EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F."EL CUAL INCLUYE LOS LOS EQUIPOS MACERADORES PARA EL SERVICIO, LOS CUALES NO SON PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO TANTO LAS REFACCIONES DEBERIAN DE ESTAR INCLUIDA AL 100% EN "EL SERVICIO" PARA NO GENERAR COSTOS EXTRA AL IMSS Y BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SI ASI SE CONSIDERA DEBERA AGREGAR EL LISTADO CON LAS REFACCIONES MAYORES EN CASO DE QUE APLIQUE</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>DONDE MENCIONA QUE LOS MACERADORES DEBEN ENTREGAR PARTICULAS MENORES A 4MM, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LOS EQUIPOS DEBEN DESECHAR POR LA TUBERIA DE DRENAJE PARTICULAS CON ESTAS CARACTERISTICAS, Y EL USO DE TRITURADORES EXTERNOS YA SEA A LA SALIDA DE LAS TUBERIAS O EN LOS CARCAMOS, ES UNA EVIDENCIA DE QUE LOS MACERADORES NO CUMPLEN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA. POR LO QUE SERÍA UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN O DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR NO APEGARSE A LAS BASES DE ESTE EVENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE PRESENTEN LOS ESTUDIOS QUE DEMUESTREN LA COMPATIBILIDAD DE LOS INSUMOS MACERABLES Y LOS MACERADORES, PARA GARANTIZAR EL APEGO A LO SOLICITADO EN ESTE EVENTO.</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, "EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE, AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPOSICIÓN, ES PROPIETARIO DE AL MENOS EL MISMO NÚMERO DE EQUIPOS MACERADORES (40) QUE CONFORMAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORREGIR EL NÚMERO DE MACERADORES QUE SE DEBEN DE COMPROBAR PROPIEDAD A 45 MACERADORES, COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO 3. CANTIDAD DE EQUIPOS MACERADORES A INSTALAR PARA "EL SERVICIO". ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SON 45 EQUIPOS</p>
<p>HI-TEC MEDICAL SA DE CV</p>	<p>PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR: 13 POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/125PZ" PARA ESTE INSUMO MACERABLES PARA "EL SERVICIO", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES COMPRUEBEN QUE LA SOLIDIFICACIÓN O GELATINIZACIÓN TIENE UN LÍMITE DE VOLUMEN DE SOLIDIFICACIÓN, CON RESPECTO AL GRAMAJE DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, QUE PUEDA GARANTIZAR QUE NO SE TENDRÁN BLOQUEOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DEBIDO A QUE SIGA GELATIZANDO O SOLIDIFICANDO EL AGUA DE LA RED SANITARIA, POR EJEMPLO 7GRS DE POÍMERO GELATINIZA O SOLIDIFICA 1.2LITROS . ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL SA DE CV	SE DETECTÓ DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES QUE EN UNA UNIDAD HOSPITALARIA SE ENCUENTRAN 5 MACERADORES INSTALADOS. EL PERSONAL DE LA UNIDAD NO TIENE CERTEZA, SI QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DE REMPLAZAR LOS EQUIPOS POR NUEVOS O UNICAMENTE SE LES DARÁ MANTENIMIENTO A LOS YA INSTALADOS. ENTENDEMOS QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPO NUEVO Y DESINSTALAR LOS ACTUALES, ASI COMO SE DESINSTALARÁ LOS LAVACOMODOS, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO A.03 PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS PARA "EL SERVICIO", YA QUE ESTA NO ES UNA LICITACIÓN UNICAMENTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS (HASTA 4 CONTRATOS) CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTA LICITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTENER ENTRE SUS OBLIGACIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. AL LICITANTE QUE PRESENTE ESTE NÚMERO DE CONTRATOS O UN NÚMERO SUPERIOR, SE LE ASIGNARÁN LOS 8 PUNTOS. SI ACREDITA MENOR CANTIDAD DE CONTRATOS, OBTENDRÁ PROPORCIONALMENTE LOS PUNTOS QUE RESULTEN DE APLICAR UNA REGLA DE TRES RESPECTO AL MÁXIMO DE 4 CONTRATOS." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA SOLICITUD DE UN MÁXIMO DE 4 CONTRATOS DE ESPECIALIDAD A PODER DEMOSTRAR EXPERIENCIA CON AL MENOS UN CONTRATO EN SERVICIOS PUBLICOS DEL PAÍS. DEBIDO A QUE ES UN SERVICIO DE NUEVA CREACIÓN. POR EJEMPLO EL IMSS UNICAMENTE HA LICITADO 2 SERVICIOS. LO CUAL BENEFICIA ÚNICAMENTE A UN PROVEEDOR.	LA ACREDITACION HACE REFERENCIA A CONTRATOS YA SEAN PUBLICOS O PRIVADOS

CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV.

CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	REFERENTE AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA (HGZ) NO. 32 "DR. MARIO MADRAZO NAVARRO" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUÉ CANTIDAD SE CONSIDERARÁ EN DICHO HOSPITAL, DADO QUE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SEÑALAN 8 EN LA COLUMNA DE "CANTIDAD", SIN EMBARGO EN EL FORMATO 16. MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA SEÑALAN 10 EN LA MISMA COLUMNA "CANTIDAD"	DEBERA DE CONSIDERAR 8 SERVICIOS
CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	DOCUMENTO 3.6.2 SE ENTIENDE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE INTEGRARÁ EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL FORMATO 16. MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA ANTERIOR PREGUNTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LOS APARTADOS QUE ESTÁN AL FINAL DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE DEBERÁN INCLUIR, EN POR EJEMPLO: AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, EXISTENCIA EN ALMACÉN, OTROS GRAVÁMENES:, CAPACITACIÓN, AUTORIZA, ETC.	NO, SOLO DEBERA CONTESTAR LAS CONTIDADES SOLICITADAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE MACERADOR , EL LICITANTE DEBE CONTAR CON EQUIPOS DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN OPERACION. ES DECIR QUE LOS MISMOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTREN EN OPERACION AL MOMENTO DEL CONCURSO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SOBRE PRESENTAR CONTATOS DE "SERVICIOS SIMILARES", CORRESPONDE A CONTRATOS CON ALREDEDOR DE 40 EQUIPOS DE MACERADORES OPERANDO SIMULTANEAMENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACION
CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL SERVICIO REQUERIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EN EL APARTADO DE ESPECIALIDAD PRESENTAR CONTRATOS QUE CUBRAN SERVICIOS SIMILARES DE ALDEREDOR DE 40 MACERADORES OPERANDO SIMULTANEAMENTE CON DOCUMENTOS SUSCRITOS ÚNICAMENTE DEL AÑO 2022 A LA FECHA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA
CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SOBRE AL PERSONAL QUE SE REFIERE EN ESTE APARTADO SUBNÚMERO 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA AL SERVICIO, DEBE PRESENTAR COMPROBANTES DE ALTA EN EL IMSS Y EL PAGO DEL SUA A LA FECHA DE LA MISMA EMPRESA QUE ACREDITE LOS CONTRATOS DE II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DE LA TABLA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS?	SI, ES CORRECTA SU APRECIACION
CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS BIENES EMPLEADOS EN EL SERVICIO SEGÚN EL ANEXO 15. DOC 3.5.15 SE REFIERE A LOS INSUMOS MACERABLES PARA EL SERVICIO INDICADOS EN EL FORMATO 8 DE LA CONVOCATORIA? FAVOR DE ACLARAR	SI, ES CORRECTA SU APRECIACION
CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES Y/O INSUMOS SE REALICE EN LA PROPUESTA TÉCNICA DURANTE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PREVIO A LA ADJUDICACIÓN Y NO DEJARLA SUJETA ÚNICAMENTE A UNA CARTA (ANEXO 15). ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	LO PODRA ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TECNICA, DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA, ADEMAS DE QUE DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

OBSERVACIONES

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE A PARTIR DE QUE SE SUBA AL SISTEMA COMPRANET LA PRESENTE ACTA TIENE HASTA LAS **18:00 HRS. DEL 15 DE ABRIL DEL 2025**, PARA FORMULAR Y SUBIR PREGUNTAS AL SISTEMA COMPRANET, **EN RELACIÓN ÚNICAMENTE A LAS RESPUESTA DADAS O REMITIDAS POR LA CONVOCANTE**, DE CONFORMIDAD EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET **EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS** Y EL PERSONAL LLEVARA LOS EVENTOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRES C, 4º PISO. COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430. CIUDAD DE MÉXICO.

CIERRE DEL ACTA

AL TERMINO DE ESTA JUNTA, SE ENVIARA ARCHIVO CON EL ACTA RESPECTIVA AL SISTEMA **COMPRANET** Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL IMSS "**IMSS VA A COMPRAR IMSS COMPRO**" PARA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN REGISTRADO SU PARTICIPACIÓN SE ENTEREN DE LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN LA MISMA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CONSULTAR EL PORTAL PARA CONOCER EL CONTENIDO Y DESCARGAR EL ARCHIVO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASÍ MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA COLOCADA EN EL TABLERO QUE SE UBICA EN LA PARTE EXTERIOR DE LA SALA DONDE SE LLEVO A CABO EL PRESENTE EVENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES VÍA SISTEMA COMPRANET QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. KARL ERICK GUILBERT CARTER	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA I	
ING. RICARDO ALEJANDRO SOLIS GONZALEZ	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA IV	

POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO HUBO REPRESENTACIÓN ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN N° 38.90.01.14.01.00/IM-1503/2025 CON DEL 8 DE ABRIL DE 2025.

POR PARTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, NO HUBO REPRESENTACIÓN ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN N° 38.90.01.14.01.00/IM-1502/2025 CON FECHA DEL 8 DE ABRIL DE 2025.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

INTERVINIERON, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2025. -----

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE INICIADO EL "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2025.
2. PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IMSS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
3. CONSULTA DEL PORTAL COMPRANET PARA DESCARGA DE PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
4. OBSERVACIONES QUE QUEDARAN ASENTADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
5. FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 LA-50-CYR-050GYR974-N-37-2025

SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES; HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

IER. JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE FUNCIONARIOS

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	15	4	2025

HORA	10:00

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1	Dirección de Conservación	Jen. Noel Efraim Wilkin Carter	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Depto de Conservación	Jeg. Ricardo A. Solís González	<i>[Handwritten Signature]</i>
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LA-50-GYR-050CYR974-N-37-2025

SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA SUR DEL D.F.

TER. JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	4	2025

HORA	10:00
-------------	--------------

LISTA DE PARTICIPANTES

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LA-50-GYR-050CYR974-N-37-2025

SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

TER. JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	4	2025

HORA	10:00
------	-------

ACUSE DE RECIBO DE ACTA

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025

SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA SUR DEL D.F.

1ER. JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	4	2025

HORA	10:00
------	-------

LISTA DE INVITADOS

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			